

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 1 de 8

Fecha: 29 de octubre de 2024	Ciudad: Bucaramanga			
Profesional(es) asignado(s): Claudia Marcela Nossa Peña	Proceso: Planeación estratégica Procedimiento: NA Programa: Plan de Acción Institucional			
Clase de Informe:	Tema: Seguimiento a la Gestión de las Acciones Constitucionales del Municipio de Bucaramanga			
<table border="1"> <tr> <td>Seguimiento</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Evaluación</td> <td></td> </tr> </table>		Seguimiento	X	Evaluación
Seguimiento	X			
Evaluación				

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la Gestión realizada por parte del Municipio de Bucaramanga respecto a las acciones Constitucionales con corte a 30 de septiembre de 2024.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Revisar qué gestión ha realizado el Municipio de Bucaramanga en cuanto a las acciones constitucionales.
- Revisar cuantas Acciones Constitucionales se encuentran en trámite con corte a 30 de septiembre de 2024.
- Revisar cuantas acciones constitucionales se encuentran en incidente de desacato.
- Revisar qué acciones ha implementado el Municipio para evitar o mitigar la ocurrencia del daño antijurídico en esta materia.

3. ALCANCE

El seguimiento se aplicó a la revisión de las actuaciones realizadas por parte de la Administración Central, para el monitoreo de las acciones constitucionales con corte a 30 de septiembre de 2024, evaluando su cumplimiento.

4. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de 1991.
- Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
- Ley No. 87 del 29 de noviembre de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones". Las funciones señaladas en los numerales 3 y 4, artículo 13, Decreto-Ley No.262 del 22 de febrero de 2000.
- Procedimiento para realizar control y seguimiento a las acciones populares. Código: P-GJ-1130-170-001
- Procedimiento para realizar control y seguimiento a las acciones de tutela. Código: P-GJ-1130-170-002.

5. DESARROLLO

Para este proceso de verificación de cumplimiento de las acciones adelantadas para el control de las acciones constitucionales por parte del municipio, se evidenció que, con corte



 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 2 de 8

a 30 de septiembre, hay un total de 1.313 -Acciones de Tutela- y 496 -Acciones Populares-, se cuenta con la siguiente tabla informativa suministrada por la Secretaría Jurídica:

ESTADO DE LAS ACCIONES DE TUTELA	TOTAL
Archivadas	512
Auto decretando Nulidad	1
Auto	5
Contestación	53
Notificación	34
Fallo en primera y segunda instancia	642
Incidentes de Desacato	10
Impugnación	49
Terminación anticipada	7
TOTAL	1.313

Fuente: Secretaria Jurídica

ESTADO DE LAS ACCIONES POPULARES	TOTAL
Notificación	49
Contestación	116
Alegados de primera y segunda instancia	23
En etapa probatoria	50
Audiencia de pacto de cumplimiento	29
Incidentes de Desacato	53
Recurso de apelación	53
Sentencia en primera y segunda instancia	123
TOTAL	496

Fuente: Secretaria Jurídica

En ejercicio de las funciones que le asisten a la Oficina de Control Interno de Gestión, se solicitó información a la Scretaria Jurídica, relacionada con la gestión realizada, para su control, en este seguimiento se evaluó la gestión adelantada, por parte del líder de este proceso.

Para la evaluación y verificación se tomó una muestra de 20 Acciones Constitucionales (10 Acciones de Tutela y 10 Acciones Populares), se revisaron los soportes presentados para cada una de ellas.

Se realizaron dos (2) visitas a la Secretaria Jurídica para validar el estado de las acciones constitucionales reportadas por el Grupo de Acciones Constitucionales, dentro del proceso de apoyo de la Defensa Jurídica del Municipio de Bucaramanga. Se evidencia mediante la revisión de soportes documentales el cumplimiento de la gestión, esta se soporta en el SISTEMA JURIDICO INTEGRAL, herramienta electrónica y/o tecnológica con la que cuenta el proceso de apoyo de Defensa Jurídica, Grupos de Acciones Constitucionales, en el que se crean las acciones constitucionales y actualiza de forma periódica de acuerdo a su estado; este sistema integra las 2 acciones tanto las acciones populares como las acciones constitucionales.



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Octubre-04-2024

Página 3 de 8

Durante la visita, se constata que la Secretaria Jurídica, cuenta con un grupo de profesionales encargados del monitoreo de las acciones constitucionales, al igual que las diferentes secretarías cuentan con un enlace para hacer seguimiento periódico a las acciones que tienen en reparto. Se relacionan a continuación las actividades de seguimiento adelantadas:

- Retroalimentación del sistema.
- Realizar mesas de trabajo semanalmente de seguimiento para socializar el estado de cada una de las acciones.
- Realizar mesas de trabajo para tratar los Incidentes de Desacato.
- Realizar una mesa transversal con la Corporación de la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, la Secretaria de Planeación, el área de Gestión del Riesgo del municipio.

Con las actividades anteriormente descritas se evidencia el cumplimiento de la gestión, a la fecha del presente seguimiento no se han impuesto sanciones al municipio, mostrando que se cuenta con controles y que los mismos han sido efectivos, así mismo, se observa un trabajo articulado entre las dependencias responsables.

Frente a las Acciones Constitucionales con fallo sin cumplimiento, se evidencio que, la Secretaria Jurídica ha realizado gestión durante la vigencia 2024, se observaron 69 fallos sin cumplimiento, se enviaron oficios a todas las Secretarías y a los Institutos Descentralizados con el fin que fueran incluidos dentro del plan de Desarrollo y de esta manera dar cumplimiento a las órdenes judiciales, se realizan reuniones mensuales interdisciplinarias de seguimiento, se consignan compromisos para poder realizar cumplimiento.

Como resultado de la verificación de las actividades adelantadas sobre la muestra realizada, se observaron las siguientes actuaciones:

ACCION DE TUTELA- INCIDENTE DE DESACATO	
NUMERO DE RADICADO:	2024-00167
ESTADO:	Al Despacho para fallo
DESCRIPCION	El Municipio de Bucaramanga presentó el 8/10/2024 al juzgado informe previo de contestación de apertura. A la espera de fallo. Se encuentran los documentos actualizados en el sistema de acuerdo a los estados.

ACCION DE TUTELA- INCIDENTE DE DESACATO	
NUMERO DE RADICADO:	2024-415
ESTADO:	el juzgado se abstuvo de iniciar incidente de desacato. 25/10/2024
DESCRIPCION	El Municipio de Bucaramanga presento el 18/09/2024 informe previo. El 25/09/2024 el Juzgado se abstuvo de iniciar incidente de desacato. Se encuentran los documentos actualizados en el sistema de acuerdo a los estados.

ACCION DE TUTELA- INCIDENTE DE DESACATO	
NUMERO DE RADICADO:	2024-155
ESTADO:	Al Despacho para fallo



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Octubre-04-2024

Página 4 de 8

DESCRIPCION	El Municipio de Bucaramanga presento el día 21/10/2024 informe previo de contestación de apertura. A la espera de fallo. Se encuentran los documentos actualizados en el sistema de acuerdo a los estados.
-------------	--

ACCION DE TUTELA- INCIDENTE DE DESACATO

NUMERO DE RADICADO:	2024-144
ESTADO:	Al Despacho para fallo
DESCRIPCION	El Municipio de Bucaramanga presento el día 29/09/2024 informe previo de contestación de apertura. A la espera de fallo. Se encuentran los documentos actualizados en el sistema de acuerdo a los estados.

ACCION DE TUTELA- INCIDENTE DE DESACATO

NUMERO DE RADICADO:	2024-140
ESTADO:	Incidente de desacato impróspero
DESCRIPCION	El Municipio de Bucaramanga presento el día 15/08/2024 informe previo de contestación de apertura. El día 18/10/2024 el juzgado declaro el incidente de desacato impróspero. Se encuentran los documentos actualizados en el sistema de acuerdo a los estados.

ACCION DE TUTELA- INCIDENTE DE DESACATO

NUMERO DE RADICADO:	2024-227
ESTADO:	el juzgado cerro incidente de desacato 4/06/2024
DESCRIPCION	El Municipio de Bucaramanga presento el día 31/05/2024 informe previo de contestación de apertura. El día 04/06/2024 el juzgado cerro el incidente de desacato. Se encuentran los documentos actualizados en el sistema de acuerdo a los estados.

ACCION DE TUTELA- INCIDENTE DE DESACATO

NUMERO DE RADICADO:	2024-200
ESTADO:	el juzgado se abstuvo de iniciar incidente de desacato. 20/06/2024
DESCRIPCION	El Municipio de Bucaramanga presento el 14/06/2024 informe previo. El 20/06/2024 el Juzgado se abstuvo de iniciar incidente de desacato. Se encuentran los documentos actualizados en el sistema de acuerdo a los estados.

ACCION DE TUTELA- INCIDENTE DE DESACATO

NUMERO DE RADICADO:	2024-093
---------------------	----------



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Octubre-04-2024

Página 5 de 8

ESTADO:	el juzgado se abstuvo de iniciar incidente de desacato. 22/04/2024
DESCRIPCION	El Municipio de Bucaramanga presento el 4/04/2024 informe previo. El 22/04/2024 el Juzgado se abstuvo de iniciar incidente de desacato. Se encuentran los documentos actualizados en el sistema de acuerdo a los estados.

ACCION DE TUTELA- INCIDENTE DE DESACATO

NUMERO DE RADICADO:	2024-110
ESTADO:	el juzgado se abstuvo de iniciar incidente de desacato. 21/03/2024
DESCRIPCION	El Municipio de Bucaramanga presento el 8/03/2024 informe previo. El 21/03/2024 el Juzgado se abstuvo de iniciar incidente de desacato. Se encuentran los documentos actualizados en el sistema de acuerdo a los estados.

ACCION DE TUTELA- INCIDENTE DE DESACATO

NUMERO DE RADICADO:	2024-0024
ESTADO:	el juzgado se abstuvo de iniciar incidente de desacato. 06/03/2024
DESCRIPCION	El Municipio de Bucaramanga presento el 29/02/2024 informe previo. El 06/03/2024 el Juzgado se abstuvo de iniciar incidente de desacato. Se encuentran los documentos actualizados en el sistema de acuerdo a los estados.

ACCIONES POPULARES- ALEGADOS EN 1 Y 2 INSTANCIA

NUMERO DE RADICADO:	2024-120
ESTADO:	Se presentó alegatos de conclusión el día 5/09/2024
DESCRIPCION	Auto admisorio: 25/07/2024 Se radicaron alegatos de conclusión el día 5/09/2024. Se encuentran los documentos actualizados en el sistema de acuerdo a los estados.

ACCIONES POPULARES- ALEGATOS EN 1 Y 2 INSTANCIA

NUMERO DE RADICADO:	2024-027
ESTADO:	Se presentó alegatos de conclusión el día 17/09/2024
DESCRIPCION	Auto admisorio: 7/03/2024 Se radicaron alegatos de conclusión el día 17/09/2024. Se encuentran los documentos actualizados en el sistema de acuerdo a los estados.

ACCIONES POPULARES- ALEGATOS EN 1 Y 2 INSTANCIA

NUMERO DE RADICADO:	2024-032
ESTADO:	Se presentaron alegatos de segunda instancia el día 18/10/2024



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Octubre-04-2024

Página 6 de 8

DESCRIPCION	Auto admisorio: 15/03/2024 Recurso de apelación: 03/10/2024 Se radicaron alegatos de segunda instancia el día 18/10/2024. Se encuentran los documentos actualizados en el sistema de acuerdo a los estados.
-------------	--

ACCIONES POPULARES- ALEGATOS EN 1 Y 2 INSTANCIA

NUMERO DE RADICADO:	2023-302
ESTADO:	Se presentó alegatos de segunda instancia el día 13/09/2024
DESCRIPCION	Auto admisorio: 19/02/2024 Se radicaron alegatos de conclusión el día 13/09/2024. Se encuentran los documentos actualizados en el sistema de acuerdo a los estados.

ACCIONES POPULARES- ALEGATOS EN 1 Y 2 INSTANCIA

NUMERO DE RADICADO:	2024-089
ESTADO:	Se presentó alegatos de conclusión el día 27/07/2024
DESCRIPCION	Auto Admisorio: 19/05/2024 Se radicaron alegatos de conclusión el día 27/07/2024. Se encuentran los documentos actualizados en el sistema de acuerdo a los estados.

ACCIONES POPULARES- ALEGATOS EN 1 Y 2 INSTANCIA

NUMERO DE RADICADO:	2022- 212
ESTADO:	Se presentó alegatos de conclusión el día 2/07/2024
DESCRIPCION	Auto emisario: 29/07/2022 Se radicaron alegatos de conclusión el día 2/07/2024. Se encuentran los documentos actualizados en el sistema de acuerdo a los estados.

ACCIONES POPULARES- ALEGATOS EN 1 Y 2 INSTANCIA

NUMERO DE RADICADO:	2024-0016
ESTADO:	Se presentó alegatos en segunda instancia día 17/11/2023
DESCRIPCION	Auto admisorio: 4/06/2024 Se radicaron alegatos de segunda instancia el día 17/11/2023. Se encuentran los documentos actualizados en el sistema de acuerdo a los estados.

ACCIONES POPULARES- ALEGATOS EN 1 Y 2 INSTANCIA

NUMERO DE RADICADO:	2021- 175 accionante: Luis Emilio Cobos
ESTADO:	Se presentó alegatos de conclusión el día 20/11/2023

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 7 de 8

DESCRIPCION	Auto emisario: 10/03/2020 Se radicaron alegatos de segunda instancia el día 20/11/2023. Se encuentran los documentos actualizados en el sistema de acuerdo a los estados.
-------------	---

ACCIONES POPULARES- ALEGATOS EN 1 Y 2 INSTANCIA	
NUMERO DE RADICADO:	2019-410
ESTADO:	Se presentó alegatos de segunda instancia el día 31/03/2022
DESCRIPCION	Auto emisario: 23/01/2020 Se radicaron alegatos de segunda instancia el día 31/03/2022. Se encuentran las fechas actualizadas, pero no se encontró el documento cargado en el sistema.

ACCIONES POPULARES- ALEGATOS EN 1 Y 2 INSTANCIA	
NUMERO DE RADICADO:	2020-004
ESTADO:	Se presentó alegatos de conclusión el día 27/04/2024
DESCRIPCION	Auto emisario: 23/01/2020 Se radicaron alegatos de segunda instancia el día 27/04/2022 Se encuentran los documentos en el sistema de acuerdo a los estados.

6. CONCLUSIONES

Una vez revisada la información por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión, se encontraron los siguientes resultados:

De las 20 acciones constitucionales de la muestra analizadas, 10 acciones de tutela y 10 acciones populares en 1 y 2 instancia, se presenta cumplimiento en cuanto al cargue de los estados, documentos completos en la plataforma SISTEMA JURIDICO INTEGRAL, solo una (1) de las acciones revisadas no presentaba cargue de documentos; se observó un trabajo en equipo coordinado.

Cabe resaltar que, en cuanto a las acciones de tutela revisadas en incidente de desacato, de las 10 acciones, 8 acciones se encuentran cerradas, sin embargo, en el sistema se reflejan como Incidentes de desacato, hasta cuatro (4) meses, teniendo en cuenta que las acciones de tutela son revisadas por la Corte Constitucional y solo hasta que supere este tiempo, se archivan con el fin de realizar el seguimiento completo.

Revisados los procedimientos establecidos para realizar el control y seguimiento a las acciones constitucionales, se evidencia el cumplimiento en la aplicación del procedimiento actual y a la fecha no se presentan sanciones al municipio, mostrando así la efectividad en las acciones adelantadas para el tratamiento de las acciones constitucionales.

7. RECOMENDACIONES

- Revisar y si es el caso actualizar los procedimientos de control y seguimiento de las Acciones de Tutela y Acciones Populares, teniendo en cuenta que la última actualización fue realizada en el año 2022, lo anterior con el fin de fortalecer la gestión y la mejora continua.





INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Octubre-04-2024

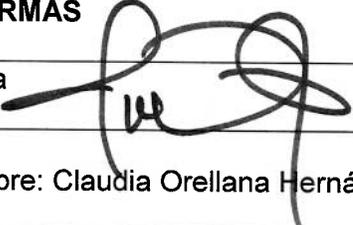
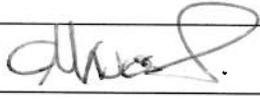
Página 8 de 8

- Identificar los riesgos que se puedan derivar de los fallos sin cumplimiento, si bien, se realiza gestión de seguimiento, dichos fallos corresponden a vigencias anteriores, pero no presentan cumplimiento.
- Continuar realizando seguimiento permanente a las acciones constitucionales por parte de los funcionarios del proceso de apoyo de la Secretaria Jurídica y los enlaces de las diferentes dependencias.
- Expedir lineamientos jurídicos periódicos para el tratamiento de las acciones constitucionales dirigido a las Secretarías y dependencias responsables.
- Evaluar mediante la implementación de indicadores las actividades que actualmente se adelantan para el monitoreo de las acciones constitucionales, con el fin de medir su efectividad y realizar modificaciones cuando se requiera.
- Fortalecer los controles establecidos para la actualización de los documentos en el sistema jurídico integral.

Las recomendaciones anteriormente mencionadas se realizan con el propósito de sugerir a la Administración Municipal, buenas prácticas y acciones de mejora que pueden ayudar a evidenciar de manera efectiva el cumplimiento de las metas de acuerdo a lo establecido en los indicadores, contribuyendo de esta manera a un proceso de mejora continua institucional.

Por parte del líder del proceso, adelantar las actuaciones señaladas en el procedimiento para la elaboración de informes de evaluación y/o seguimiento cod: P-CIG-1300-170-008, que establece "una vez remitido al líder del proceso el Informe de Evaluación y/o Seguimiento, realizará un proceso de autoevaluación para revisar y subsanar las debilidades descritas en el informe según las recomendaciones dadas por la OCIG". Adelantando ejercicios como primera línea de defensa del sistema de control interno de monitoreo y evaluación.

8. FIRMAS

Firma 	Firma 
Nombre: Claudia Orellana Hernández	Nombre: Marcela Nossa Peña
Cargo: Jefe Oficina Control Interno	Cargo: Profesional – CPS OCIG